

# **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.**



PROGRAMA:

**Empresa Limpia.**

**Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental.**

SECRETARÍA:

**Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato.**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

## Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Lic. Claudia Ceballos Ledesma Juan Manuel Raya Gómez Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

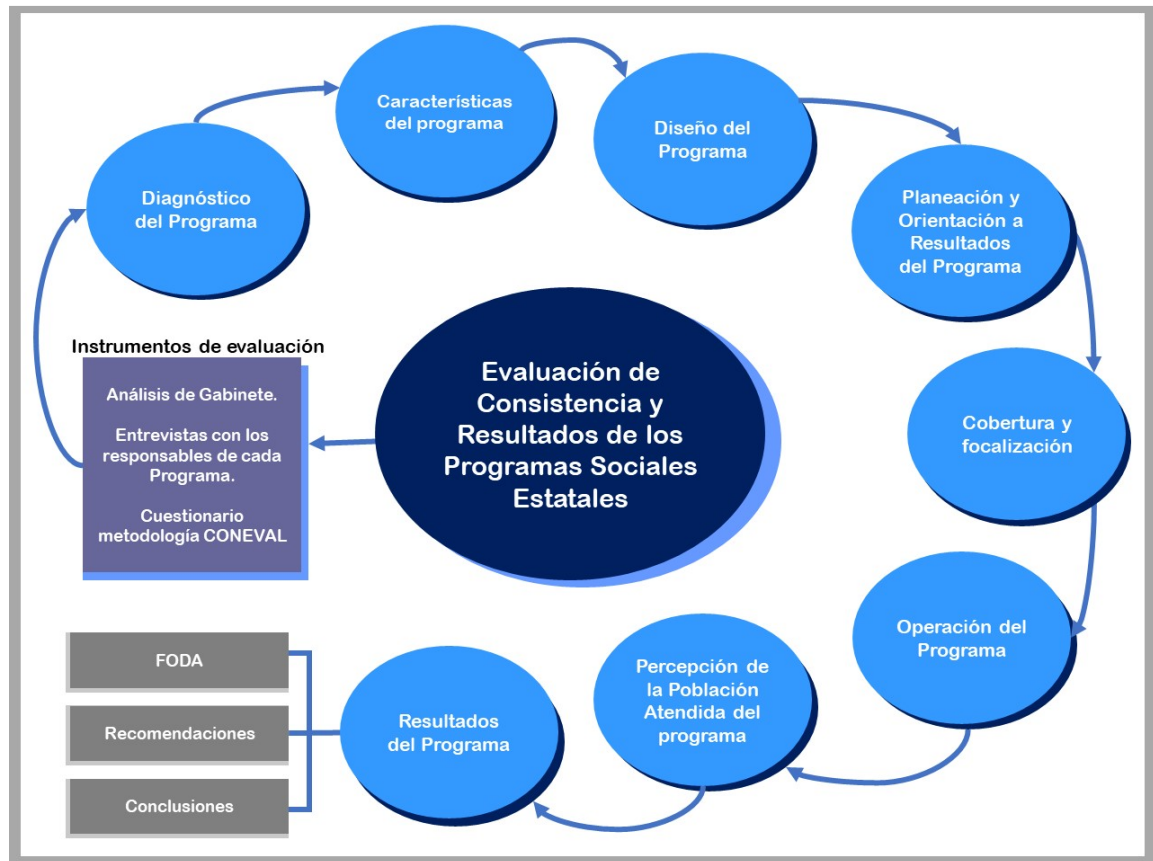
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros \_\_ Especifique:

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

### I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

### II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

## Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Objetivo general del programa en el **Artículo 4.** “Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP’s y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad” se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los *servicios*, ya que el programa no entrega apoyos, por medio del padrón de beneficiarios.

Recolecta información para monitorear su desempeño en base a Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales localizada en <https://forms.gle/6bkb6vTjGk16gCa9> a nivel actividades y componente. Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz y Fichas técnicas de monitoreo del avance de meta y financieros en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa y árbol de problemas se identifica el problema a atender "La población de las ANP’s practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato.”.

A pesar de ello, actualmente no se cuenta con los plazos sobre la revisión y actualización en la que se estará monitoreando el problema.

El programa entra en un rango del 85 al 100% sobre la estructura de las fichas técnicas de todos los niveles excepto, por que la ficha a nivel Fin y propósito carecen de

- Propósito: Valor de línea base.
- Fin: valor de línea base y meta.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo establecida en los documentos de las Reglas de Operación y diagnóstico en la cual se mencionan los antecedentes sobre las acciones elaboradas y la metas cumplidas que aportaron beneficios a la población.
- El Objetivo general del programa en el **Artículo 4.** “Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP’s y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad” se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.
- Existe información que permita conocer quiénes reciben los *servicios*, ya que el programa no entrega apoyos, por medio del padrón de beneficiarios.
- Acorde al análisis de los elementos sobre el documento normativo de las Reglas de Operación en el se establecen los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades por lo cual se asigna una puntuación de nivel cuatro.
- Cuenta con planes de trabajo, por medio de los procedimientos establecidos en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales son ejercicios de planeación institucionalizados, ya que se sigue un procedimiento establecido para su realización en ellos se contempla el mediano y largo plazo.
- Establece una estrategia de cobertura documentada por medio de diversos elementos en su documento normativo.
- Los procedimientos para la ejecución de obras con los que actualmente cuenta se encuentran basados en el el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en la SEDESHU y la publicación de este manual operativo.

### 2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos, existen diversos elementos que precisamente están fuera de su alcance como es que:

- Las personas participen de manera constante en los programas de corresponsabilidad social.
- La población se sensibilice a los efectos nocivos de la contaminación ambiental y se comprometa a participar en el programa durante el periodo establecido.

### 2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa y árbol de problemas se identifica el problema a atender "La población de las ANP’s practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato”. A pesar de ello, actualmente no se cuenta con los plazos sobre la revisión y actualización en la que se estará monitoreando el problema.

De acuerdo a la información establecida en las Reglas de operación se incluyen las definiciones de las poblaciones tanto potencial, objetivo y atendida en los artículos 6, 7 y 8 y en el diagnóstico del problema. Sin embargo, actualmente requiere elaborar en un escrito la metodología utilizada para obtener la cuantificación de las poblaciones con los requerimientos que establecen los Términos de Referencia en la pregunta número siete.

El programa entra en un rango del 85 al 100% sobre la estructura de las fichas técnicas de todos los niveles excepto, por que la ficha a nivel Fin y propósito carecen de

- Propósito: Valor de línea base.
- Fin: valor de línea base y meta.

El programa documenta los indicadores sin embargo, no se encuentran homologadas las metas en las fichas y en lo que respecta a nivel Fin no se cuenta con una meta sobre el alcance.

#### 2.2.4 Amenazas:

Las condiciones adversas en materia de contaminación del agua, suelo se reducen para mitigar el impacto de ls ecosistemas.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme a la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** realizada al proyecto Gto. Por la Defensa Ambiental identificado con el Q0333 tuvo como objetivo diversos elementos dentro de los cuales fue el considerar la vinculación del programa y en ella se encontró que de acuerdo a su objetivo general sobre “Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP’s y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad” se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

El cual cuenta con un diagnóstico y justificación, que sustenta la intervención que esta realizando en la población objetivo de “las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores”. Y en las cuales actualmente el programa debe definir los plazos en los que se estará monitoreando y actualizando la información.

Otro de los elementos que se abordaron son los planes de trabajo en el que se encontró que están basados en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales cuentan con las estructuras sobre las acciones que implementa el Q0333 para obtener sus resultados.

Por otro lado se puede expresar que la cobertura que desarrolla, cumple con lo indicado en la presente metodología la cual se encuentra registrada a partir del año 2018, en la que se asigna la puntuación máxima que es de cuatro.

En lo que respecta a los principales procesos de operación, se tienen los elementos que requiere la valoración presente entre los cuales se encuentran los procesos de recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes, así como los procesos para otorgar los servicios a estos beneficiarios, en los cuales se contemplan bases de datos, que son publicadas en el padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo se expuso que es a través de la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales sistematizada en la siguiente liga <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCm-QiE1zWHVBEjN11ljBjGWnxhlg5BwWXZcdrDbIr2DeYg/viewform>.

Finalmente en lo que se refiere al segmento de la medición de resultados, actualmente está tiene áreas de oportunidad en las cuales pueda establecer elementos clave en la Matriz de Indicadores de Resultado para de esta forma, exponer los avances que el programa esta generando a través de las acciones que lleva acabo.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta numero 7, se debe **desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo**, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas:

- Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo).
- Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan;
- La cuantificación de cada una y;
- Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.

2: **Establecer** las características faltantes en las **Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito** acorde a los lineamientos que menciona CONEVAL en los aspectos sobre el nivel:

- Fin: valor de línea base y meta.
- Propósito: Valor de línea base.

Especialmente para monitorear el avance de la ejecución del programa basado en los indicadores de la (MIR).

3: **Incluir** en los documentos **diagnósticos** del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

4: **Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y específico(s) del Q0333** conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.

5: Como una mejora a al programa se sugiere **exponer en la página oficial, los mecanismos de selección**, ya que actualmente se cuenta solo con los objetivos del Q0333, pero no quien pudiera ser beneficiario en este caso sobre su criterio de elegibilidad incluido:

Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social en concordancia con la pregunta numero 30 de la presente evaluación.

6: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con:

- Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

#### Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA



4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaime@mdconsulting.mx">jaime@mdconsulting.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

#### Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Gto. Por la Defensa Ambiental
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1. Lic. Claudia Ceballos Ledesma	<a href="mailto:cceballosle@guanajuato.gob.mx">cceballosle@guanajuato.gob.mx</a> (462) 607 4510 Ext. 5663

2. Juan Manuel Raya Gómez	<a href="mailto:mrayag@guanajuato.gob.mx">mrayag@guanajuato.gob.mx</a> (462) 607 4510 Ext. 5663
Unidad administrativa:	
Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social	

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>